



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2019-MDCH

Chancay, 20 de enero de 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo del 20.02.2019 la Carta N° 001-2019-YJVS de fecha 19 de febrero del 2019 presentado por la Regidora YESSENIA JESUS VEGA SOTO, mediante el cual solicita se admita la Moción de Orden del Día en la cual solicita LA ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHANCAY;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Chancay es un órgano de gobierno local que cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2019-MDCH de fecha 07 de enero del 2019, se aprueba la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, para el año 2019;

Que, en el marco de las atribuciones y obligaciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su numeral 2) del artículo 10° y el numeral 2) del artículo 7° y 26° del Reglamento Interno de concejo Municipal, la Regidora YESSENIA JESUS VEGA SOTO, presenta la Moción de Orden del Día para solicitar la ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHANCAY aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2012-MDCH; por su imprecisión en algunos artículos, lo cual permitirá optimizar el trabajo del Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20.02.2019, se trató el documento de vistos; puesto a debate y previa votación, se acordó por UNANIMIDAD derivar la presente Moción de Orden del Día a la COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE GESTIÓN MUNICIPAL para su evaluación, y conforme al artículo 24 del Reglamento Interno de Concejo, se emita el respectivo dictamen;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 3) de artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DERIVAR la Carta N° 001-2019-YJVS de fecha 19 de febrero del 2019 presentado por la Regidora YESSENIA JESUS VEGA SOTO a la COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE GESTIÓN MUNICIPAL para su evaluación y conforme al artículo 24° del Reglamento Interno de Concejo se emita el respectivo dictamen;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y a Secretaria General, en cuanto les corresponda; brindando las facilidades del caso, para el oportuno ejercicio de la función normativa; y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Odilia O. Miguel Félix
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Domitila Aurora Dulanto de Balta
ALCALDESA